

Retiro del mercado de todos los lotes de Solución Ringer Lactato RIGECIN

La medida se tomó luego de detectarse desvíos de calidad por contaminación microbiológica.

16 de enero de 2026

La ANMAT informa que ordenó a la firma RIGECIN LABS S.A. el retiro del mercado de todos los lotes del producto rotulado como:

- **SOLUCIÓN RINGER LACTATO RIGECIN I.V. / CLORURO DE SODIO 600 mg/100 ml - CLORURO DE POTASIO 40 mg/100 ml - CLORURO DE CALCIO 30,2 mg/100 ml - LACTATO DE SODIO 300 mg/100 ml, solución inyectable, envase por 500 ml, Certificado N° 39083.**

Esta solución se utiliza para **reposición hidroelectrolítica en estados de deshidratación con pérdidas de electrolitos o en intervenciones quirúrgicas, reposición del volumen plasmático en estados de shock hipovolémico o hipotensión, utilización en estados de acidosis metabólica leve o moderada y como vehículo para administración de medicamentos compatibles.**

La medida fue tomada tras la recepción de sucesivas comunicaciones sobre **desvíos de calidad por contaminación microbiológica.**

Esta Administración Nacional se realizará el seguimiento del retiro del mercado e indica a la comunidad abstenerse de utilizar las unidades correspondientes los lotes del producto.

Retiro del mercado de todos los lotes de Solución Ringer Lactato RIGECIN

La medida se tomó luego de detectarse desvíos de calidad por contaminación microbiológica.

16 de enero de 2026

 

La ANMAT informa que ordenó a la firma RIGECIN LABS S.A. el retiro del mercado de todos los lotes del producto rotulado como:

- SOLUCIÓN RINGER LACTATO RIGECIN I.V. / CLORURO DE SODIO 600 mg/100 ml - CLORURO DE POTASIO 40 mg/100 ml - CLORURO DE CALCIO 30,2 mg/100 ml - LACTATO DE SODIO 300 mg/100 ml, solución inyectable, envase por 500 ml, Certificado N° 39083.

Esta solución se utiliza para reposición hidroelectrolítica en estados de deshidratación con pérdidas de electrolitos o en intervenciones quirúrgicas, reposición del volumen plasmático en estados de shock hipovolémico o hipotensión, utilización en estados de acidosis metabólica leve o moderada y como vehículo para administración de medicamentos compatibles.

La medida fue tomada tras la recepción de sucesivas comunicaciones sobre **desvíos de calidad por contaminación microbiológica**.

Esta Administración Nacional se realizará el seguimiento del retiro del mercado e indica a la comunidad abstenerse de utilizar las unidades correspondientes los lotes del producto.